



Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
"José Benito Vives de Andreis"
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

COLOMBIA
50% MAR

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Registro de Archivo
y correspondencia

127/0739

PARA

S CI

Origen: Unidad de Restitución de Tierras.
Asunto: Solicitud de Información

El documento que le envió es para que se sirva:

- | | |
|--|---|
| ☒ Preparar respuesta para mi firma | ☐ Para su información |
| ☐ Preparar reunión | ☐ Informar por escrito |
| ☐ Encargarse de este asunto | ☐ Informar personalmente |
| ☐ Responder con su firma | ☐ Archivar |
| ☐ Autorizado | Plazo D _____ M _____ A _____ |

Instrucciones:

ORDEN QUE SI ES UN
PREDIO COSTERO PUEDE
SER CONSIDERADO COMO
VULNERABLE Y/O AMENAZADO
POR DNT, EN ESTE SENTIDO
DEBERÍAMOS APORTAR EN LO DEBIDA
NO. FAJOL REVISAR EL PROYECTO
PARA RESPONDER D. D. N.
DIA MES AÑO
6 10 16 [Firma Legible]

Memo de respuesta rápida

Acción tomada: GEZ encargarse del asunto!
(Dany-Julian)
CPT-GEZ-036-16
Plazo: 20-10-16 para entrega VRT.
Plazo interno: 14-10-16.

LITOKARIBE LTDA. TEL. 0449

Maya
10/10/16
08:25



Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de 2016.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Al contestar cite este radicado No: DSC2-201606493
Fecha: 29 de septiembre de 2016 12:18:01 PM
Origen: Sede Central - Dirección jurídica
Destino: INSTITUTO DE INVESTIGACION MARINAS Y COSTERAS -IMVEMAR

DSC2-201606493

OFICIO NÚMERO SDGA 00073 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

COPIA A 50% MAR

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS
"JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉS" - INVEMAR
Vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Señores
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” – INVEMAR
Calle 25 No. 2-55, Playa Salguero (Sede Principal)
Teléfonos: +57-5-4328600
Fax: +57-5-4328694
Santa Marta D.T.C.H.

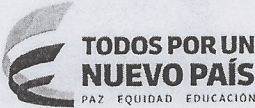
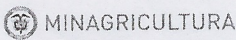
Referencia: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE. (Contestar con: OFICIO No. 00073 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016)

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, entidad encargada de la conformación y administración del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (en adelante RTDAF), en cumplimiento del mandato legal según la cual es responsable de la inscripción de predios y personas en el Registro mencionado, se encuentra adelantando la etapa judicial de una solicitud que fue incluida en el RTDAF de predios ubicados en el corregimiento de Nueva Colonia, ubicado dentro del municipio de Turbo – Antioquia, que corresponde al siguiente predio:

1.2 UBICACIÓN EN LA DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE COLOMBIA Y TIPOLOGÍA DEL PREDIO																														
De acuerdo a la información suministrada por el solicitante y a los análisis de información se determinó que el predio se encuentra ubicado en:																														
DEPARTAMENTO	Antioquia				COD DEPTO.	0	5	MUNICIPIO	Turbo				COD MUNICIPIO	0	8	3	7													
CORREGIMIENTO/COMUNA LOCALIDAD				NUEVA COLONIA																										
INSPECCIÓN DE POLICÍA																														
VEREDA O BARRIO		NUEVA UNION							FUENTE DE INFORMACIÓN				URT																	
NOMBRE DEL PREDIO O DIRECCIÓN				ASOTEC																										
AREA SOLICITADA EN RESTITUCION				Hectáreas				206				Metros²				2611														
TIPO DE PREDIO		RURAL		X	URBANO				LOTE O VIVIENDA URBANA						PROPIEDAD HORIZONTAL															
2. RELACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD																														
NÚMERO PREDIAL	0	5	8	3	7	2	0	0	6	0	0	0	0	1	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	CATASTRO DE	Antioquia	

Ahora bien, frete a la etapa judicial en la que se encuentra el proceso del predio denominado “ASOTEC”, la Unidad de Restitución de Tierras, solicita su colaboración con el fin de que se remita concepto respecto a las posibles afectaciones al uso y dominio del suelo, así como el concepto por amenaza y vulnerabilidad que recaen en el área georreferenciada en dicho inmueble.

Así las cosas, y con el fin de obtener un respuesta pronta y oportuna a nuestra solicitud, remitimos la información



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71 - 99 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU



correspondiente (archivo Shape) que contiene el polígono georreferenciado por la URT sobre el predio objeto de restitución

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud del principio de colaboración armónica que debe existir entre entidades públicas y en concordancia con lo ordenado en el inciso 8º del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011, en relación con el intercambio de información de las entidades del Estado con la Unidad de Restitución de Tierras, solicitamos de manera respetuosa que **en un término de diez (10) días hábiles**, nos informen de respecto a lo solicitado.

Atentamente,

Liliana Andrea Giraldo Gómez

Abogada Asesora Dirección Jurídica de Restitución

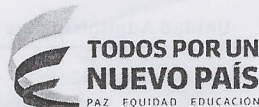
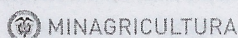
UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Anexo: CD archivo Shape que contiene el polígono georreferenciado por la URT en el predio "ASOTEC"

Proyectó: NCantillo

Revisó: LGiraldo

Predio: 62433, 62437, 62438, 62413, 62428, 62431, 62427, 62785, 62773, 62406, 92170, 92406, 92170, 92183, 92168, 92189, 62436, 62419, 62416, 62420, 62441, 62454 y 55577.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71 - 99 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion @RicardoSabogallU